Planeación
Alcaldía de Florencia

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

CERTIFICA QUE:

Revisado la Metodología General Ajustada (MGA) y los productos de la cadena de valor del proyecto denominado ***"IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA RED VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA"*** con ***ID 1554351*** y en el registro BPIN, enviado por la Secretaría de Obras; es concordante con los siguientes indicadores del Plan de Desarrollo Municipal "Hagamos Grande a Florencia", así:

No	LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR
1	Infraestructura y Movilidad	Transporte	Infraestructura red vial regional	2402115 Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	240211500 - Vía urbana con mantenimiento
2				2402112 – Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	240211206 – Vía terciaria con mantenimiento rutinario
3				2402114 - Vía urbana mejorada	240211400 - Vía urbana mejorada
4				2402041 - Vía terciara mejorada	240204100 - Vía terciara mejorada

Para constancia se firma en Florencia, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

LUIS MANUEL ESPINOSA CALDERÓN
Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial

Proyectó	Angélica Ortiz Molina	Cargo	Profesional Universitaria SPOT	Firma	
Revisó	Fabián Armando Chavarro	Cargo	Profesional Universitario SPOT	Firma	
Revisó	Víctor Alfonso González Medina	Cargo	Asesor de Información y Gestión SPOT	Firma	